

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Humanidades y Ciencias Sociales
Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía con Especialización en
Comunicación Y Lenguaje
Código 55, Registro y Estadística



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

PLAN DE TRABAJO Y REGLAMENTO DEL SEMINARIO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Profesor: Wildon Yovany Calderón Rodas
Títulos: Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Maestro en Docencia Universitaria
Doctor en Investigación en Educación
Correo institucional: wildoncalderon@cunoc.edu.gt
Profesora Auxiliar: Jéssica Rocío del Jazmín Rubio Monzón
Títulos: Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía con Especialización en Comunicación y Lenguaje
Correo institucional: jessicarubio201730756@cunoc.edu.gt
Sección: "A"
Horarios: martes, miércoles y jueves de 18:00 a 18:45 horas.

Profesor: Yecenia Maricela Hernández Pisquiy
Títulos: Licenciada en Pedagogía con Énfasis en evaluación de Proyectos Educativos.
Maestra en Docencia Universitaria
Correo institucional: yessimhp@cunoc.edu.gt
Sección: "B"
Horarios: Lunes de 18:00 a 18:45 horas y martes 19:30 a 21:00 horas.

Profesor: Román Hermógenes Pum Huinac
Títulos: Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Correo institucional: romanpum@cunoc.edu.gt
Sección: C
Horarios: Miércoles de 16:00 a 17:30 y jueves de 16:45 a 17:30
Código de la asignatura: 2687
Créditos académicos: 4
Pre requisitos: Pedagogía 1, Sociología 1, Introducción a la Epistemología, Filosofía 1, Psicología 1
Post requisitos: Introducción a la Práctica Docente Supervisada

PROPÓSITOS:

- Reinventar los procesos de investigación para dar lugar a la creatividad e imaginación del estudiante, a fin de construir formas distintas de interpretación del mundo y la vida que orienten la educación nacional.
- Promover un proceso de asesoramiento que le permita a los estudiantes investigar problemáticas de la educación guatemalteca desde una visión de totalidad del mundo y la vida.

PRESENTACIÓN:

Enfoque curricular: El Seminario de Filosofía de la Educación se ubica en el área fundamental del Rediseño Curricular del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía con Especialización en Comunicación y Lenguaje, visualiza a los seminaristas como indagadores de eventos educativos complejos y agentes de cambio pedagógico a nivel local y nacional.

Con sustento en el enfoque integral del currículo de la carrera de Pedagogía, el presente seminario busca que el aprendiente como libre pensador comprenda el valor filosófico y la trascendencia pedagógica de historias de vida inspiradoras de personas que (a pesar de las dificultades) están destacando en el quehacer local, regional o nacional, cuyo legado se convierte en referencia palpable de transformación humana y profesional frente a la problemática de la sociedad guatemalteca.

Es necesario enfatizar que, la intencionalidad de este seminario consiste en que la promoción de la investigación como estrategia de aprendizaje posibilite la resignificación de la relación universidad-sociedad-individuo, a través de la aplicación de metodologías de investigación con vocación transformadora del contexto para contribuir al reinvento de la vida educativa. Su aporte radica en que el futuro educador pueda “Identificarse con la problemática social y educativa del país para contribuir desde su profesión a su solución”, a través de la elaboración de ensayos colectivos argumentativos y de la implementación de talleres de reinención de la vida personal y comunitaria, donde se involucrarán a grupos de personas que puedan fortalecer el sentido de su vida.

Las metódicas de aprendizaje, acreditación y evaluación están reguladas por el “REGLAMENTO DEL SEMINARIO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN”, el cual esencialmente persigue que los aprendientes asuman el compromiso de ser

protagonistas de su formación profesional en su calidad de filósofos de la educación.

Esta asignatura se constituye en una modalidad formativa que gira en torno al despliegue del proceso de investigación filosófica, iniciado en el curso de introducción a la Epistemología. Pretende que los aprendientes se atrevan a incursionar en la generación de sabiduría mediante los procesos de radicalización, desenmascaramiento, descolonización y emancipación del pensamiento. Lo cual implica el ejercicio de libertad humana que conlleva reflexión para desarrollar el sentido crítico que le permita cuestionar la realidad.

Los ejes integradores del currículo que orientan el seminario son los de ética, estética, compromiso social e interculturalidad, encaminados a la transformación de la información en conocimiento y sabiduría, con estrecha vinculación con la práctica de valores universales. Asimismo, los distintos informes de investigación, según la naturaleza del problema a indagar, retomarán el contenido pertinente de las corrientes filosóficas y las políticas universitarias de (medio ambiente y atención a población con discapacidad) que coadyuven a su fundamentación y contextualización.

Al final del presente plan se incluye una serie de títulos de libros que orientan la reflexión filosófica. Cada seminarista leerá comprensivamente aquellos textos que se relacionen más con el contexto de las historias de vida inspiradoras que haya priorizado durante el momento de investigación de campo.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

Nº	CONTENIDO PROGRAMÁTICO	ACTIVIDAD DE SEMINARIO	ACREDITACIÓN
1.	¿Qué, cómo, por qué y para qué investigar filosóficamente historias de vida inspiradoras ante la problemática nacional, los desafíos de la ciencia de frontera, las exhortativas éticas, los cambios climáticos, entre otros factores que condicionan y posibilitan la transformación de la información en conocimiento y sabiduría?	Lectura y aprobación del Reglamento y Plan de trabajo de Seminario	Sin punteo.
2		Elección de la junta directiva de seminario	Sin punteo

3		Conformación de subgrupos de trabajo para realizar una investigación-acción participativa.	Sin punteo.
4		Participación en clase sobre el manejo teórico del enfoque cualitativo y la modalidad participativa de la investigación.	Realización de una puesta en común, previa lectura comprensiva valor 70 puntos.
5		Elaboración y presentación individual en plenaria de una pauta o matriz de investigación-acción participativa, centrada en historias de vida inspiradoras.	Entrega de la matriz de investigación filosófica (historia de vida), valor 70 puntos.
6		Investigación de campo individual, centrada en historias de vida inspiradoras.	Entrega individual de una historia de vida inspiradora con documentación de soporte, 70 puntos.
7		Lecturas comprensivas relacionadas con el manejo teórico-práctico de las distintas disciplinas y corrientes filosóficas a la luz de la educación.	Resolución individual de casos, valor 70 puntos
8		Socialización de historias de vida inspiradoras de personajes invitados.	Participación reflexiva individual en conversatorio sobre el valor filosófico y trascendencia pedagógica de las historias de vida socializadas, valor 70 puntos.
9		Elaboración de ensayos argumentativos que integran los distintos informes sub-grupales de investigación (con	Entrega y reelaboración de informes, valor 70 puntos

		base en las historias de vida inspiradoras), incluida carátula, índice, introducción, conclusiones, bibliografía y otros. Se aclara que cada integrante del grupo elaborará su propio capítulo, mediante el cual sistematizará desde una visión integradora el proceso y resultado de la investigación-acción participativa realizada. Quien plagie ideas o información, se le anulará su trabajo.	
10		Elaboración de un plan de acción transformadora que contribuya a la realización de talleres filosóficos para la reinención de la vida. Dirigido a grupos de personas previamente conformados.	Entrega del plan, valor 70 puntos
11		Aplicación del plan de acción transformadora. Se debe presentar material audiovisual y/o documental que constate la metódica participativa empleada. Además, debe contar con la evaluación realizada por los participantes.	Presentación de medios de verificación, valor 70 puntos
12		Socialización y defensa del trabajo de investigación mediante el procedimiento de examen privado. Se	Defensa grupal e individual del trabajo de investigación, 30 puntos

		aclara que la persona o el grupo que no manejare o defendiere adecuadamente su trabajo de investigación reprobará el seminario.	
		TOTAL	100 puntos

ACREDITACIÓN:

De acuerdo con el artículo 31 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente, el seminario será aprobado o reprobado, no se aplican recuperaciones, y en caso de reprobarse deberá repetirse. La zona derivará del promedio de las actividades promediadas sobre 70 puntos y la actividad final tiene una calificación de 30 puntos. La programación de las actividades se acordará con cada grupo de seminaristas atendiendo al calendario académico del CUNOC.

BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	AÑO
ALDANA, Carlos "Filosofía para Nuestro Tiempo". Piedra Santa. Guatemala.	2010
ARCE, José Luis "Teoría del Conocimiento, sujeto Lenguaje y Mundo" Edit. Síntesis, España.	1999
BOOF, Leonardo. "La Ética del Cuidado Necesario". Editorial Trota. España.	2002
BOFF, Leonardo. "Ética y Moral: la búsqueda de los fundamentos". Editorial Sal Terrae.	2004
CARR, Wilfred "Una Teoría para la Educación: Hacia una Investigación Educativa Crítica", Editorial Morata, España.	1996
GALLEGOS, Ramón. "Una Visión Integral de la Educación". Fundación Internacional para la Educación Holista. México.	2001
GALLEGOS, Ramón. "Aprender a Ser". Fundación Internacional para la Educación Holista. México.	2005
GAVIDIA, José "Ensayos sobre el Pop Vuj, Libro Sagrado de los Mayas", Cuaderno Pedagógico No. 12, MINEDUC, Guatemala.	2001
GONZALEZ, Antonio "Introducción a la Práctica Filosófica" Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador.	2001
GUTIERREZ, Gabriel "Metodología de las Ciencias Sociales". Tomo I. Oxford University Press. México	2003
HESSSEN, Johannes. "Teoría del Conocimiento". Editorial ALCA. Argentina.	2006

MALDONADO, Carlos. "Pensar, sencillamente Pensar, como Alguien Libre". Editorial Académica Española. España.	2017
MALDONADO, Carlos. "Pensar. Lógicas no clásicas". Editorial Universidad el Bosque. Colombia, segunda edición,	2020
MALDONADO, Carlos. "Las Ciencias de la Complejidad son Ciencias de la Vida". Editorial Trepen. Chile	2021
MONTIEL, Edgar. Et.al "Repensarnos". UNESCO/URL. Guatemala.	2012
MORIN, Edgar. "La Cabeza Bien Puesta". Editorial Nueva Visión. Argentina.	2002
MORIN, Edgar "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro", UNESCO, Venezuela	2003
MORIN, Edgar "La ética". Editorial Cátedra.	2012
MORIN, Edgar y DELGADO, Carlos. "Reinventar la Educación". Editorial: Ediciones desde Abajo. Colombia.	2018
RABORSI, Eduardo "La Enseñanza, la Reflexión y La Investigación Filosófica en América Latina y el Caribe"; UNESCO, Perú	1999
ROJAS S. Raúl "El proceso de la Investigación Científica" Edit Trillas	1988
SÁNCHEZ, Adolfo "Ética" UNAM. México.	1999
WILBER, ken. "Filosofía Transpersonal" Editorial Kairos.	2010

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS, LUGAR DE RECEPCIÓN

Se establece que el horario de ingreso a clases debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso para tomar las medidas que considere necesarias.

Los correos a utilizar deben ser institucionales, tanto del docente como del estudiante.

REGLAMENTO DEL SEMINARIO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Código 2687

NORMAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SEMINARIO

Artículo 1°. El Seminario se desarrolla ordinariamente los días señalados en el horario de clases y en forma extraordinaria los días acordados por la asamblea general.

Artículo 2°. La planificación y organización del Seminario estará a cargo de la Junta Directiva, la cual estará integrada por estudiantes del semestre, electos en asamblea general.

Artículo 3°. La asesoría general del Seminario estará a cargo del catedrático nombrado para el efecto.

Artículo 4°. Serán órganos del Seminario los siguientes:

- a. La Asamblea General.
- b. La Junta Directiva.
- c. Los Grupos de Trabajo.

Artículo 5°. La Junta Directiva contará con los siguientes cargos de elección:

- a. Presidente
- b. Vicepresidente
- c. Secretario
- d. Tesorero
- e. Vocal

CAPÍTULO II, DE LOS ÓRGANOS DEL SEMINARIO: SUS FUNCIONES

Artículo 6°. De la Asamblea General: Estará constituida por la totalidad de estudiantes del semestre.

Artículo 7°. Son atribuciones de la Asamblea.

- a. Elegir la Junta Directiva del Seminario
- b. Aprobar los Objetivos y la Planificación General del Seminario
- c. Conocer, discutir, ratificar o rectificar los informes de cada grupo de trabajo

Artículo 8°. De la Junta Directiva: Será electa en Asamblea General y estará conformada por un mínimo de cuatro personas.

Artículo 9°. Son atribuciones de la Junta Directiva.

- a. Formular una Agenda de las sesiones de Asamblea General
- b. Coordinar las distintas actividades del Seminario
- c. Velar porque se cumpla el presente reglamento
- d. Resolver los asuntos no previstos en el presente reglamento

Artículo 10°. Son atribuciones del presidente.

- a. Dirigir las Asambleas
- b. Ordenar las reuniones generales
- c. Someter a discusión y votación los puntos que así lo ameriten

Artículo 11°. Son atribuciones del vicepresidente.

- a. Sustituir al presidente en su ausencia

- b. Velar conjuntamente con los demás miembros de la Junta Directiva, por el desarrollo adecuado del Seminario.

Artículo 12°. Son atribuciones del secretario.

- a. Suscribir las actas respectivas de las reuniones de la Asamblea General
- b. Tomar nota de lo que sea necesario en las reuniones de trabajo
- c. Elaborar las conclusiones y recomendaciones finales del trabajo

Artículo 13°. Son atribuciones del Tesorero.

- a. Recibir las cuotas que se consideren necesarias
- b. Llevar el control de los ingresos y egresos
- c. Presentar al final del Seminario el Estado de Cuentas

Artículo 14°. De los Equipos de Trabajo.

Se formarán equipos de trabajo de acuerdo a los ejes de investigación. Cada equipo elegirá su respectivo coordinador y secretario.

Artículo 15°. Son atribuciones de los Equipos de Trabajo.

- a. Reunirse ordinariamente en el lugar y hora que acuerde la Junta Directiva y el Catedrático Asesor y extraordinariamente cuando sea necesario.
- b. Efectuar la investigación correspondiente y presentar el informe requerido por la Junta Directiva y el Asesor del Seminario.

Artículo 16°. Son atribuciones del Coordinador del Equipo de Trabajo.

- a. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de acuerdo a las disposiciones internas del equipo
- b. Abrir, presidir, y cerrar las sesiones de trabajo
- c. Rendir un informe de asistencia, responsabilidad y participación de cada miembro del equipo.

Artículo 17°. Atribuciones del secretario del Equipo de Trabajo.

- a. Tomar nota de las mociones presentadas por los miembros del equipo
- b. Pasar en limpio los documentos que se elaboren en el equipo de trabajo
- c. Pasar en limpio y tomar nota de las observaciones que se hagan al trabajo presentado en la Asamblea General

CAPÍTULO III. DE LOS PARTICIPANTES.

Artículo 18°. En el Seminario podrán participar únicamente los estudiantes inscritos legalmente.

Artículo 19°. Los enunciados en el Artículo anterior serán miembros activos del Seminario con voz y voto.

Artículo 20°. Para profundizar en el estudio de algunos temas del Seminario se reservará el derecho de invitar a profesionales especialistas.

CAPÍTULO IV. DE LAS SESIONES.

Artículo 21°. Se celebran los siguientes tipos de sesiones:

- a. Plenarias para conocer, discutir y aprobar los documentos elaborados, así como consideraciones y recomendaciones a que lleguen los equipos de trabajo.
- b. Sesiones de equipo de trabajo para discutir, analizar e interpretar el contenido del eje de investigación, así como elaborar documentos que deben presentarse como parte del informe final de la investigación.
- c. Sesiones de Coordinadores de equipo de trabajo con la Junta Directiva y asesor del Seminario, para tratar la problemática que se afronte durante la investigación, así como para discutir la participación de los miembros de cada grupo.
- d. Sesiones de la Junta Directiva con el catedrático del Seminario para sistematizar el contenido del Seminario.

CAPÍTULO V. NORMAS PARLAMENTARIAS.

Artículo 22°. El quórum para las sesiones de trabajo y plenarias, estará formado por la mitad más uno de los integrantes, los acuerdos a los que se lleguen en estas sesiones serán plenamente válidos.

Artículo 23°. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 24°. Las intervenciones de los participantes en las sesiones plenarias tendrán una duración máxima de tres minutos y solamente podrá hacer uso de la palabra por tres veces en el mismo punto, previa solicitud a la mesa directiva.

Artículo 25°. Las propuestas o mociones presentadas para ser sometidas a discusión en plenaria deberán ser avaladas o secundadas.

CAPÍTULO VI. ACREDITACIÓN

Artículo 26°. El proceso de acreditación para la aprobación del Seminario será de acuerdo con lo estipulado por el Reglamento de Evaluación vigente en el CUNOC.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Aportes y calidad de los trabajos en el ámbito individual
- Puntualidad y permanencia en las reuniones de trabajo
- Consistencia y congruencia teórica en los trabajos escritos del subgrupo

- Responsabilidad
- Auto acreditación responsable
- Participación en las actividades de apoyo al Seminario

CAPÍTULO VII. FINANCIAMIENTO

Artículo 27°. El financiamiento del Seminario corre a cargo de los participantes, para lo cual se establecen cuotas ordinarias y extraordinarias en Asamblea General, de acuerdo con el presupuesto previamente elaborado por la Junta Directiva.

CAPÍTULO VIII. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Artículo 28°. En las asambleas y reuniones de trabajo se elaboran actas donde se hace constar las asistencias e inasistencias de los seminaristas.

Artículo 29°. Para los participantes que no guarden el orden requerido, se le llamará la atención verbalmente por primera vez, la segunda será por escrito y la tercera se le suspenderá su participación en la plenaria hasta nueva disposición.

Artículo 30°. Para el equipo que no presente el trabajo en la fecha y hora indicada, perderá la oportunidad de la actividad asignada.

Artículo 31°. Los que contravengan lo consignado en el artículo numeral 26 se les devolverá el trabajo para hacerles las enmiendas necesarias en el término de tres días.

Artículo 32°. Los trabajos de los diferentes grupos deberán ser presentados en versión electrónica (CD) debidamente identificado, con su respectiva copia por escrito. Deberá cumplir con los lineamientos técnicos de todo trabajo.

Artículo 33°. Todos los participantes deberán asistir a todas las reuniones programadas. De no ser así deberá justificar su ausencia por escrito ante la Junta Directiva. El máximo de excusas será de tres, al violar el presente artículo el estudiante quedará fuera del Seminario.

Artículo 34°. Lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Junta Directiva en coordinación con el docente del Seminario.



Dr. Wildon Yovany Calderón Rodas
Profesor Titular



MSc. Yecenia Hernández Pisquiy
Profesor Titular

Lic. Román Hermógenes Pum Huinac
Profesor Titular

Dr. Misael Romeo Sarat Ajanel
Representante Comisión Evaluación Curricular

Vo.Bo.

Dr. Wildon Yovany Calderón Rodas
Coordinador Carrera de Pedagogía